



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Bilbao**

**Extracto del Acuerdo de 16 de diciembre de 2020 de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao, por el que se convocan subvenciones para la línea de subvención Iniciativas para la prevención de violencia de género. BDNS (Identif.): 540072.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. — Beneficiarios/as**

Podrán solicitar subvención las asociaciones de mujeres y/o feministas y asociaciones mixtas que cuenten con secretaría de mujeres, delegación o cualquier otro órgano de funcionamiento autónomo, sin ánimo de lucro y que contemplen entre sus fines o actuaciones la promoción de la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres. La existencia, fines y funcionamiento de la secretaría de mujeres, delegación o de cualquier otro órgano autónomo deberán estar expresamente contemplados en los estatutos de la asociación y su constitución efectiva debidamente acreditadas.

**Segundo. — Objeto**

La sensibilización y/o la prevención de la violencia contra las mujeres, en el municipio de Bilbao.

**Tercero. — Bases Reguladoras**

Ordenanza General reguladora de las bases para la concesión de subvenciones mediante convocatoria por el Ayuntamiento de Bilbao y sus organismos y entidades de derecho público («Boletín Oficial de Bizkaia» número 138, de 20 de julio de 2016).

**Cuarto. — Cuantía**

La cuantía destinada a la presente convocatoria asciende a 27.000 euros. El régimen aplicable al concepto subvencionable, será el de concurrencia competitiva. La cantidad máxima de subvención a conceder es de 2.000 euros.

**Quinto. — Plazo de presentación de Solicitudes**

El plazo para presentar solicitudes se inicia el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y finaliza el 17 de febrero de 2021.

En Bilbao, a 16 de diciembre de 2020.—La Concejala Delegada Área, Nekane Alonso Santamaría